

ATENCIÓN ESPECIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE



Tomando en cuenta las medidas preventivas para evitar el contagio del COVID-19 y para la protección de los usuarios y trabajadores del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, se han implementado limpiezas profundas y desinfecciones, siguiendo las indicaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS– y de Salud y Seguridad Ocupacional de la Subdirección de Recursos Humanos.

Además, como parte de la responsabilidad institucional y del Protocolo de Atención al Usuario, existen guías básicas para la adecuada identificación y registro de la población vulnerable que asiste a las oficinas registrales de RENAP.

A los usuarios que se encuentran dentro de los grupos vulnerables, como adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, se les identifica desde que se acercan a las instalaciones de RENAP y se les ingresa automáticamente. También se les acompaña de forma directa a las ventanillas de atención especial, evitando que realicen las filas o esperen los turnos.

Asimismo, agradecemos la comprensión de los guatemaltecos y extranjeros domiciliados que realizan trámites en las oficinas registrales para que EVITEN ASISTIR CON ACOMPAÑANTES, debido que esto aumenta la cantidad de visitantes.

En RENAP, hacemos esta recomendación porque deseamos disminuir las aglomeraciones y así prevenir la propagación del COVID-19 y si es posible, únicamente debe presentarse la persona interesada en llevar a cabo las gestiones en las oficinas de RENAP.

Solicitamos la valiosa colaboración de la población para que sean comprensivos y se le conceda prioridad a dichos usuarios y hacemos un llamado para que sean partícipes de la prevención oportuna, con el uso adecuado de las mascarillas, el lavado de manos y el respeto al distanciamiento social.